

CERTIFICADO DE ENTREGA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (R.C.D.)
 (Artículos 4.1.c, 5.3, 5.7 y 7.c del RD 105/2008 y artículo 80 del Decreto 73/2012 de Andalucía)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA:

- Nº LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS:
- MUNICIPIO:
- DIRECCIÓN:
- DENOMINACIÓN:

2. RESIDUOS RECEPCIONADOS:

- FECHA DE INICIO:
- FECHA DE FINALIZACIÓN:

DENOMINACIÓN	CÓDIGO LER	CANTIDAD	
		Toneladas	m ³
TOTAL RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN			

(La cantidad se expresará en toneladas -preferentemente- o en metros cúbicos, consignándose ambas unidades cuando sea posible)

3. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD PRODUCTORA DEL R.C.D. (Art. 2.e del RD 105/2008):

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
- NIF/CIF:
- DIRECCIÓN:
- MUNICIPIO:
- PROVINCIA:
- CÓDIGO POSTAL:

4. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD POSEEDORA DEL R.C.D. (Art. 2.f del RD 105/2008):

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
- NIF/CIF:
- DIRECCIÓN:
- MUNICIPIO:
- PROVINCIA:
- CÓDIGO POSTAL:

5. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD RESPONSABLE DE LA ENTREGA O TRANSPORTISTA DE LOS R.C.D.:

- Nº REGISTRO DE ENTIDADES O PERSONAS QUE TRANSPORTEN RESIDUOS CON CARÁCTER PROFESIONAL:
- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
- NIF/CIF:
- DIRECCIÓN:
- MUNICIPIO:
- PROVINCIA:
- CÓDIGO POSTAL:

Los materiales valorizables son tratados en la planta de tratamiento de RCD de RESURJA, una vez clasificados en fracciones recuperables se hace entrega de los mismos a gestores autorizados de residuos no peligrosos.

Los materiales no valorizables son almacenados temporalmente en la planta de RCD de RESURJA y entregados a un gestor final para su eliminación.

Los residuos peligrosos son almacenados adecuadamente de forma temporal y entregados a gestores autorizados.

"De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, RESIDUOS URBANOS DE JAEN, S.A. le informa de que sus datos de carácter personal serán incorporados en un fichero de su propiedad, que ha sido registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de mantener y gestionar la prestación del servicio solicitado, así como recibir información comercial de nuestra Compañía que pueda resultar de su interés. Asimismo los datos podrán ser comunicados al Organismo en Materia de Medioambiente de Andalucía en virtud del RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, con la finalidad de vigilancia y control.

Usted tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a c/ Doce Apóstoles, nº 5, 23005 de Jaén.

Si no desea recibir información, marque la casilla."

CERTIFICADO DE ENTREGA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (R.C.D.)

(Artículos 4.1.c, 5.3, 5.7 y 7.c del RD 105/2008 y artículo 80 del Decreto 73/2012 de Andalucía)

6. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD E INSTALACIÓN DE GESTIÓN DE RCD A LA QUE SE HACE LA ENTREGA:

- ENTIDAD: RESIDUOS URBANOS DE JAÉN, S.A.
- CIF: A-23765928
- Nº GESTOR AUTORIZADO: GRU-4622
- NOMBRE DE LA INSTALACIÓN: PLANTA DE TRATAMIENTO DE RCD DE _____.
- Nº DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL: AAU/JA/___/___
- DIRECCIÓN: _____ (JAÉN)
- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN:
 - R5 Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas.
 - R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones entre R1 y R11.
 - R13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones de R1 a R12.
- ACTÚA COMO ENTIDAD INTERMEDIARIA (Art. 5.3 del RD 105/2008):

7. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE VALORIZACIÓN DE DESTINO:

- ENTIDAD:
- CIF:
- Nº GESTOR AUTORIZADO:
- NOMBRE DE LA INSTALACIÓN:
- DIRECCIÓN:

8. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DESTINO:

- ENTIDAD:
- CIF:
- Nº GESTOR AUTORIZADO:
- NOMBRE DE LA INSTALACIÓN:
- DIRECCIÓN:

EL PRESENTE CERTIFICADO SÓLO SERÁ VÁLIDO CON LA FIRMA Y DATOS DE LA EMPRESA TITULAR DE LA INSTALACIÓN DE VALORIZACIÓN FINAL.

Los residuos de construcción y demolición procedentes de la citada empresa han sido gestionados siguiendo los principios básicos de la correcta gestión ambiental de los residuos (recuperación, reutilización y reciclaje), contenidos en las distintas disposiciones normativas establecidas al efecto. Básicamente: Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental (GICA); Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición; Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos; Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR), Decreto 397/2010, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía y el Reglamento de Residuos de Andalucía.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Los materiales valorizables son tratados en la planta de tratamiento de RCD de RESURJA, una vez clasificados en fracciones recuperables se hace entrega de los mismos a gestores autorizados de residuos no peligrosos.

Los materiales no valorizables son almacenados temporalmente en la planta de RCD de RESURJA y entregados a un gestor final para su eliminación.

Los residuos peligrosos son almacenados adecuadamente de forma temporal y entregados a gestores autorizados.

"De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, RESIDUOS URBANOS DE JAEN, S.A. le informa de que sus datos de carácter personal serán incorporados en un fichero de su propiedad, que ha sido registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de mantener y gestionar la prestación del servicio solicitado, así como recibir información comercial de nuestra Compañía que pueda resultar de su interés. Asimismo los datos podrán ser comunicados al Organismo en Materia de Medioambiente de Andalucía en virtud del RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, con la finalidad de vigilancia y control.

Usted tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a c/ Doce Apóstoles, nº 5, 23005 de Jaén.

Si no desea recibir información, marque la casilla."